

julio 2008

# Boletín mensual



Subida mundial de los precios de los alimentos: la Comisión propone un instrumento especial de financiación por importe de 1.000 millones de euros para ayudar a los agricultores de los países en desarrollo.

La Comisión propone un plan de consumo de fruta en las escuelas por un valor anual de 90 millones de euros.

Leche en las escuelas: el nuevo programa impulsa el consumo y unos hábitos de consumo más sanos.

La Comisión reclama a los Estados miembros el reembolso de 410,3 millones de euros de gastos de la PAC.

Transporte ecológico: nuevo paquete de la Comisión para orientar el mercado hacia la sostenibilidad.

Pilar Merino presenta al Parlamento de Canarias la Estrategia para el sector del tomate de exportación.



**Subida mundial de los precios de los alimentos: la Comisión propone un instrumento especial de financiación por importe de 1 000 millones de euros para ayudar a los agricultores de los países en desarrollo.**

El 18 de julio de 2008, la Comisión Europea ha propuesto crear un instrumento especial de financiación destinado a dar una respuesta rápida a la escalada de los precios de los alimentos en los países en desarrollo. El fondo ascendería a 1.000 millones de euros y tendría una vigencia de dos años: 2008 y 2009. Este dinero se sumaría a los actuales fondos de ayuda al desarrollo y se nutriría del dinero del presupuesto agrícola de la Unión Europea no utilizado. Se facilitaría a los países en desarrollo más necesitados, basándose en una serie de criterios objetivos. El instrumento daría prioridad a medidas dirigidas a la oferta, que mejoren el acceso a los insumos agrícolas, como son los fertilizantes y las semillas, posiblemente mediante crédito, y a medidas de seguridad dirigidas a aumentar la capacidad productiva de la agricultura.



La ayuda se abonaría a través de organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones regionales. La propuesta se inscribe en el procedimiento de codecisión y la Comisión confía en que el Consejo y el Parlamento puedan llegar a un acuerdo antes de noviembre, a fin de no desaprovechar los fondos de 2008 no utilizados. José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, ha manifestado que «*Los efectos de los elevados precios de los alimentos se dejan sentir con especial crudeza sobre los habitantes más pobres del planeta, y pueden poner en riesgo el progreso hacia la consecución de los objetivos del milenio, y exacerbar las tensiones en los países pobres, en concreto en África.*»

*Con este instrumento, dotado con 1.000 millones de euros, se pretende generar una respuesta intensa y rápida de la oferta agrícola. Es un acto de solidaridad con los pobres del mundo, pero también una medida responsable en pro de la estabilidad. El objetivo es incrementar la producción agrícola de los países en desarrollo para combatir los efectos de la escalada de los precios de los alimentos. Este aumento de la oferta es necesario para hacer frente a la subida de los precios de los alimentos a escala mundial.»*



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1186&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>





## La Comisión propone un plan de consumo de fruta en las escuelas por un valor anual de 90 millones de euros.

La Comisión Europea ha propuesto el 8 de julio de 2008, crear un plan paneuropeo para la distribución gratuita de fruta y verdura a los escolares. Se trata de asignar fondos europeos por un valor anual de 90 millones de euros para comprar y distribuir fruta fresca y verdura en las escuelas. Este importe se completará con fondos nacionales de los Estados miembros que deseen acogerse al programa. Esta es la última fase de los esfuerzos de la Comisión por mejorar la salud y la alimentación, que expuso en la «Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad».

El objetivo del plan de consumo de fruta en las escuelas es fomentar buenos hábitos alimentarios entre los jóvenes, pues los estudios demuestran que los hábitos adquiridos en la infancia se mantienen más adelante. Además de la distribución gratuita de fruta y verdura, el plan solicitará de los Estados miembros participantes que elaboren estrategias nacionales (que incluyan iniciativas educativas y de concienciación) y que procedan a un intercambio de las mejores prácticas al respecto. Se calcula que el sobrepeso afecta en la Unión Europea a 22 millones de niños. Más de 5 millones de ellos son obesos y se espera que esta cifra aumente en 400 000 cada año. Una mejor alimentación puede desempeñar un papel importante en la lucha contra este problema.

La propuesta se remitirá al Consejo y al Parlamento Europeo. «Esta propuesta demuestra que nos tomamos en serio la necesidad de adoptar medidas concretas para luchar contra la obesidad», según ha declarado Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural. «Es fundamental impulsar buenos hábitos entre los niños a una edad temprana, ya que los mantendrán en su vida adulta. Hay demasiados niños que apenas comen fruta y verdura. No saben lo buenas que son. Basta con recorrer las calles principales de Europa para percatarse de la magnitud del problema que suponen estos niños con sobrepeso. Ya va siendo hora de actuar.».





<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1131&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



## **Leche en las escuelas: el nuevo programa impulsa el consumo y unos hábitos de consumo más sanos.**

Como respuesta a las peticiones y sugerencias de los Estados miembros y del Parlamento Europeo, la Comisión Europea ha adoptado una nueva versión del programa de distribución de leche en las escuelas, con unas normas simples y claras de aplicación y que proporciona una gama más amplia de productos lácteos sanos a más niños. Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, ha declarado lo siguiente: *«El programa de distribución de leche tiene tanto un carácter nutricional como educativo y contribuye a la lucha contra la obesidad y a proporcionar unos elementos esenciales para el crecimiento y la salud de los niños. Ahora, con unas normas más simples y productos más atractivos, esperamos que sean aún más las escuelas, incluidos los institutos, que participen en este programa»*. La subvención comunitaria cubrirá ahora una gama más amplia de productos lácteos: desde la leche de consumo tradicional a los quesos, sin olvidar determinados productos lácteos fermentados blancos o con frutas, como los yogures, el suero de leche, el kéfir, etc. Los Estados miembros tienen la posibilidad de elegir los productos que desean distribuir y pueden prestar, por ejemplo, especial atención los productos lácteos con poca grasa. Además, el programa beneficiará a un mayor número de niños, pues los institutos se podrán acoger al programa igual que las guarderías y los colegios.



## **La Comisión reclama a los Estados miembros el reembolso de 410,3 millones de euros de gastos de la PAC.**

Una decisión adoptada el 9 de julio de 2008, por la Comisión Europea exige el reembolso de un importe total de 410,3 millones de euros de fondos agrarios de la UE indebidamente utilizados por los Estados miembros. Esos fondos volverán a engrosar el presupuesto comunitario como consecuencia de la deficiencia de los procedimientos de control o del incumplimiento de las normas comunitarias sobre gastos agrarios. Los Estados miembros son responsables del pago y del control de los gastos correspondientes a la política agrícola común (PAC), siendo tarea de la Comisión comprobar que los Estados miembros han hecho un uso correcto de dichos fondos. Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, ha comentado la decisión como sigue: *«Estamos trabajando muy duro para mantener el mejor control posible de los gastos agrarios. El Tribunal de Cuentas ha observado considerables mejoras en nuestro sistema de control en los últimos años y proseguiremos nuestros esfuerzos por mejorar aún más las cosas. Se trata del dinero de los contribuyentes y Estos tienen derecho a saber que se gasta con acierto»*.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1123&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1119&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



## Transporte ecológico: nuevo paquete de la Comisión para orientar el mercado hacia la sostenibilidad.

La Comisión Europea ha presentado el 8 de julio de 2008, un paquete de nuevas iniciativas de «transporte ecológico» para orientar el transporte hacia la sostenibilidad. Entre esas iniciativas se pueden citar, en primer lugar, una estrategia dirigida a que los precios del transporte reflejen mejor su coste real para la sociedad, al efecto de reducir progresivamente los daños al medio ambiente y la congestión, de manera que se impulse la eficiencia del transporte y, en definitiva, de la economía en su conjunto; en segundo lugar, una propuesta al efecto de que los Estados miembros contribuyan a conseguir ese objetivo mediante unos peajes de carretera más eficaces y ecológicos que se cobrarían a los camiones y cuyos ingresos se utilizarían para paliar las repercusiones del transporte en el medio ambiente y atajar la congestión, y, en tercer lugar, una comunicación para reducir el ruido del transporte de mercancías por ferrocarril.

Además, forman parte de este paquete un inventario de las disposiciones comunitarias vigentes sobre el transporte ecológico y una comunicación sobre otras iniciativas de transporte ecológico que esta Comisión adoptará antes de acabar 2009. Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de los Transportes, ha declarado que *«este paquete trata de cómo abordar la contaminación y el cambio climático y de velar por que sea quienes contaminen, y no los contribuyentes, los que paguen por los daños al medio ambiente. Entre sus resultados estarán un transporte más ecológico, menos emisiones, hasta un 8 % menos de consumo de combustible por los camiones y menores retenciones para todos los usuarios de carreteras. Los retrasos, las emisiones innecesarias y los costes crecientes son malos para las empresas de transporte, para sus clientes y para todos nosotros. Un sistema de transporte más eficaz y sostenible será a la larga un sistema de transporte más fácil de usar y más barato»*.





## **Pilar Merino presenta al Parlamento de Canarias la Estrategia para el sector del tomate de exportación.**

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, Pilar Merino, presentó el 28 de julio de 2008, en el Parlamento de Canarias la Estrategia para el sector del tomate de exportación de las Islas, con la finalidad de asegurar su viabilidad futura con el incremento de la competitividad de sus producciones.

Merino, que compareció a petición propia ante el Pleno de la Cámara Autonómica, hizo público un documento que se ha elaborado con el fin de coordinar las diferentes acciones que se desarrollan o se proponen en favor del tomate de exportación de las Islas. Se incluyen en él tanto las medidas que ya se encuentran en marcha, como aquellas que se están comenzando a desarrollar o que se pretenden aplicar en el futuro inmediato.



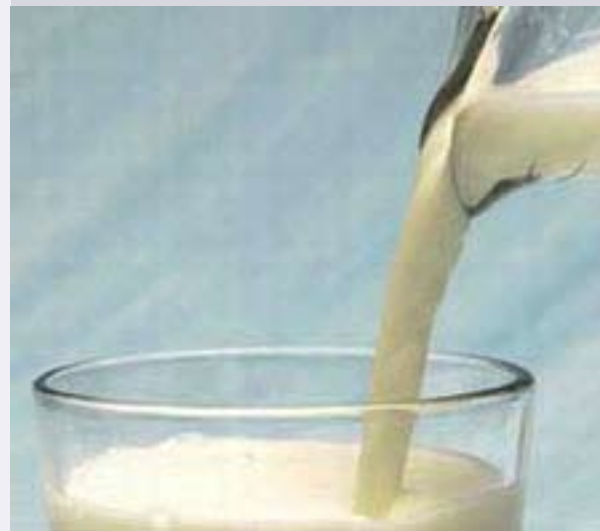
## legislación

### **DENOMINACIONES DE ORIGEN.**

Reglamento (CE) no 628/2008 de la Comisión, de 2 de julio de 2008, que modifica el Reglamento (CE) no 1898/2006, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios. (DO L 173 de 3.07.2008).

### **LECHE.**

Reglamento (CE) no 657/2008 de la Comisión, de 10 de julio de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1234/2007 del Consejo en lo relativo a la concesión de una ayuda comunitaria para el suministro de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares. (DO L 183 de 11.07.2008).



<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=56854>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:173:0003:0005:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:183:0017:0026:ES:PDF>